



Resolución de Contraloría No. 280-2021-CG

Lima, 07 DIC 2021

VISTO:

El Memorando N° 000504-2021-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000589-2021-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; y, la Hoja Informativa N° 000395-2021-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establecen que el Contralor General de la República tiene la facultad de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior y de los órganos del Sistema Nacional de Control, así como de dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27785, las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de Control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22 de la referida Ley;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 544-2018-CG, se aprobó la Directiva N° 012-2018-CG/GPL - "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo de la Contraloría General de la República, período 2019-2021", en cuyo numeral 7.4 se establece el procedimiento para el registro del Plan Operativo Institucional Anual en el Sistema de Control Gubernamental;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 546-2018-CG, se aprobó entre otros los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021", los cuales fueron modificados con Resolución de Contraloría N° 082-2020-CG;

Que, por Resolución de Contraloría N° 307-2020-CG, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 de los órganos y unidades orgánicas correspondientes;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 127-2021-CG, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación operativa de los servicios y actividades de los órganos y unidades orgánicas correspondientes;



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:50:07 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:46:27 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:28:51 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 10:55:24 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, como resultado de lo cual se crearon y desactivaron algunos órganos y unidades orgánicas, modificando adicionalmente funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República;

Que, según el literal j) del artículo 47 del citado Reglamento de Organización y Funciones, es función de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, revisar y consolidar las actividades operativas y de inversión de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, proponiendo, entre otros, la aprobación del Plan Operativo Institucional;

Que, con Resolución de Contraloría N° 181-2021-CG, se aprobó el Plan Nacional de Control 2021 Modificado de la Contraloría General de la República, que contiene los servicios de control y servicios relacionados a ser efectuados durante el año 2021 por los órganos del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante el Memorando Circular N° 000048-2021-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento alcanzó a los diversos órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior, los criterios y disposiciones para efectuar la modificación de la programación de servicios y/o actividades contenidos en el Plan Operativo Institucional 2021;

Que, a través del Memorando N° 000504-2021-CG/GMPL la Gerencia de Modernización y Planeamiento remite la Hoja Informativa N° 000589-2021-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta y recomienda aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República, señalando que las propuestas de modificación de la programación de los órganos y unidades orgánicas se han evaluado tomando en cuenta las disposiciones establecidas en la Directiva N° 012-2018-CG/GPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo de la Contraloría General de la República, período 2019-2021", los "Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: período 2019-2021" y las disposiciones del Memorando Circular N° 000048-2021-CG/GMPL, por lo cual resulta pertinente la modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental en la Hoja Informativa N° 000395-2021-CG/GJNC, y conforme a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000511-2021-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, resulta jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República, el mismo que se encuentra contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, aprobado por Resolución de Contraloría N° 307-2020-CG;



Firmado digitalmente por IGLESIAS
LEON Luis Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:50:27 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:46:36 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:29:01 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS
MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 10:55:33 -05:00

N



Resolución de Contraloría No. 280-2021-CC

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República, modificado por la Resolución de Contraloría N° 127-2021-CG, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 307-2020-CG, conforme al anexo denominado "Plan Operativo Institucional Modificado 2021 de la Contraloría General de la República", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República son responsables de la ejecución de los servicios y actividades contenidos en el "Plan Operativo Institucional Modificado 2021 de la Contraloría General de la República".

Artículo 3.- La Gerencia de Modernización y Planeamiento a través de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, efectuará el seguimiento y evaluación del "Plan Operativo Institucional Modificado 2021 de la Contraloría General de la República".

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal Web Institucional (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:29:14 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 10:55:44 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEONARDO Miguel FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2021 11:50:55 -05:00

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA



(ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 280-2021-CG)

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ**

(MODIFICADO)

GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

LIMA – PERÚ

Noviembre, 2021



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Lineamientos de la Política Institucional	4
1.2 Valores corporativos e individuales	8
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA	9
IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2021	10
Plan Operativo Institucional Anual 2021 vigente	10
Plan Operativo Institucional Anual 2021 a ser modificado	11
Meta de Servicios de Control para el 2021	12
V. ANEXOS:	13



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

INTRODUCCIÓN

El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad.

En el segundo párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785, se establece que las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22° de la referida Ley.

El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado de la Contraloría General de la República fue aprobado con R.C. N° 127-2021-CG de 26 de mayo de 2021, el mismo que contiene en detalle la programación de la meta física de los productos resultantes de los servicios y actividades operativas que desarrollan los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República para el año 2021.

Existen factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades para el año fiscal 2021 de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General, dentro de los cuales cabe destacar:

- a) La modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República aprobado con Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG de fecha 02 de setiembre de 2021, mediante la cual se modificaron y crearon nuevas unidades orgánicas, que requieren ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional 2021.
- b) El Plan Nacional de Control 2021 Modificado aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 181-2021-CG de fecha 06 de setiembre de 2021, a través del cual se han modificado las metas de los servicios de control posterior y simultáneo de las unidades orgánicas de línea. Además, en el Plan Nacional de Control 2021 Modificado no se incluye el numeral ii. del Apéndice 2 Servicios Relacionados del Plan Nacional de Control 2021 inicial, que establecía metas para los órganos y unidades orgánicas de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública (Evaluación de Denuncias, Intervención de Monitores Ciudadanos, Atención de Audiencias Públicas, Análisis de las Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos, Seguimiento de la Implementación del Control Interno, y Atención de Expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial).
- c) Incorporación de "Productos Clave" con sus indicadores en el Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Orgánicas (OUO) que no ejecutan servicios de control y los que pertenecen a la Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública y ejecutan servicios de control en forma adicional a su función misional.

En este marco, la Gerencia de Modernización y Planeamiento remitió el Memorando Circular N° 000048-2021-CG/GMPL de 21 de setiembre de 2021, a través del cual ha alcanzado a los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General los "Lineamientos y disposiciones generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República", para que procedan a elaborar el proyecto de modificación de la programación contenida en el POI 2021 de la Contraloría General de la República.

Como resultado del proceso de la modificación el Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones ha elaborado el presente documento, en el marco de sus competencias funcionales.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00

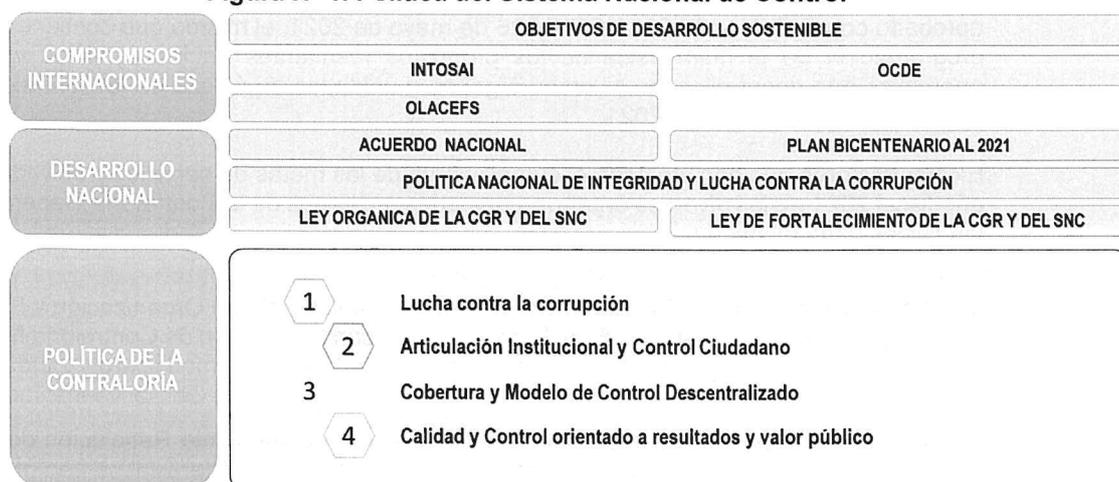


Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Contraloría General de la República (CGR) se encuentra contenida en el Plan Estratégico Institucional Modificado de la Contraloría General de la República para el período 2019-2024, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 452-2018-CG de 14 de setiembre de 2018, la cual se orienta, entre otros aspectos, a la promoción de valores, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control (SNC), la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, la transparencia de las acciones, la eficacia y eficiencia de la gestión pública, así como a contribuir con los poderes del Estado en la toma de decisiones y la promoción de mecanismos de participación ciudadana en el control social.

Figura N° 1. Política del Sistema Nacional de Control



Fuente: Resolución de Contraloría N° 452-2018-CG que aprueba el al Plan Estratégico Modificado 2019-2024 de la Contraloría General de la República

1.1 Lineamientos de la Política Institucional

Lucha contra la corrupción

La "Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción", aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, establece como su objetivo general, "(...) dotar al Estado Peruano de mecanismos que garanticen la prevención, así como la promoción del mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas fallas del sistema que aprovecha la corrupción" (Presidencia del Consejo de Ministros, 2017).

En tal sentido, bajo el entendimiento que el problema de la corrupción exige el desarrollo de estrategias diversificadas¹, la Contraloría General de la República define como una necesidad el fortalecimiento de las estrategias de prevención de la corrupción y de la inconducta funcional.

La Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley Orgánica), modificada por el artículo 3° de la Ley N° 30742



Firmado digitalmente por DIAZ MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

¹ Mujica y Zevallos (2016) enfatizan en que no todas las formas de corrupción presentan la misma fenomenología. De este modo, la corrupción se puede subdividir por niveles (gran, mediana y pequeña corrupción) y tipos de corrupción (fraude y malversación, colusión, cohecho, etc.). Asimismo, enfatizan en que estas diferentes formas no se pueden abordar, prevenir y reducir desde una misma perspectiva de intervención. Es así que, por ejemplo, el cohecho es una acción difícil de ser investigada y sancionada porque no deja huellas en el sistema financiero, siendo más efectivo el desarrollar acciones para prevenirlo.

– Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley de Fortalecimiento), en el artículo 9°, inciso m), concordante con el artículo 22°, inciso a), sobre los principios del control gubernamental considera lo siguiente: *“El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control (...). Así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad”.*

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se deben implementar procesos para detectar la inconducta funcional a través de la gestión de riesgos e Inteligencia de Negocios o Business Intelligence (BI) aplicados en las acciones del SNC, con el objetivo de identificar, recolectar y estructurar información para la generación de reportes estructurados que permitan detectar presuntas inconductas funcionales y posibles riesgos de corrupción en funcionarios públicos.

Articulación institucional y control ciudadano

De acuerdo a la Visión del Perú al 2050, se establece en su síntesis que:

“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.”²

En el Lineamiento N° 5 “Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás”:

“La gestión del Estado se basa en la ética y en la vocación de servicio al ciudadano; se da a través de una carrera pública revalorada y meritocrática; sus políticas se planifican y se articulan a nivel sectorial e intergubernamental, y están alineadas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse a los ciudadanos; y es eficaz y eficiente, brindando servicios públicos adecuados, oportunos y de calidad que aseguran la igualdad de oportunidades. Por ello, las instituciones públicas cuentan con altos niveles de aprobación.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

² CEPLAN : Síntesis de la Visión del Perú al 2050

La descentralización del país es política, económica y administrativa. Las capacidades de los gobiernos regionales y locales están fortalecidas, y actúan bajo una clara delimitación de funciones y de manera articulada intergubernamentalmente, para mejorar la calidad de vida de las personas. La descentralización recoge la participación ciudadana a través de los planes de desarrollo concertado y de los presupuestos participativos.

El proceso de ordenamiento y gestión territorial ha avanzado significativamente y de manera planificada, estratégica, e integrada; se basa en el conocimiento y en la investigación de la diversidad de nuestro territorio y en la sostenibilidad de sus ecosistemas; toma en cuenta las visiones regionales y las potencialidades de cada territorio; integra el territorio de manera eficaz, eficiente y diferenciada; y promueve la regionalización.

Las instituciones públicas y el sector privado cuentan con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción. Nuestra educación en valores reafirma la corresponsabilidad; y el sistema de administración de justicia así como los organismos de control -autónomos y eficientes combaten la impunidad. La ciudadanía se encuentra empoderada para hacer seguimiento a la acción del Estado y vigilar la probidad de los funcionarios, en un marco de transparencia, de acceso a la información y de libertad de expresión.”

De acuerdo al “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, uno de los objetivos nacionales es “lograr un Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional”, referido al eje de lucha contra la corrupción en todos los niveles de gobierno.

El SNC deberá articularse, incorporando los Órganos de Control Institucional (OCI) de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales a la CGR, de manera progresiva y sujeto a un plan de implementación, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.

Asimismo, se debe promover la participación ciudadana mediante mecanismos de control social, entre otros aspectos, orientando y brindando atención a los ciudadanos para la presentación de denuncias con el fin de coadyuvar al control gubernamental para prevenir actos de corrupción en sectores prioritarios o eventos estacionales de interés público.

Cobertura y modelo de Control Descentralizado

La Ley Orgánica del SNC y de la CGR, establece la rectoría del control gubernamental en esta Entidad Fiscalizadora Superior - EFS, precisando su rol de supervisión, vigilancia y de control externo pudiendo ser previo, simultáneo y posterior; asimismo, la Ley de Fortalecimiento faculta a la CGR a reorganizar el sistema, haciéndolo moderno, eficaz, eficiente y oportuno en su accionar.

El arreglo organizacional adecuado permitirá desconcentrar los servicios de control gubernamental, a través del fortalecimiento de las Gerencias Regionales de Control y los órganos de control en las entidades de gobierno nacional, regional y local; considerando



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

a la sede central como ente técnico responsable de llevar a cabo el control especializado, además de emitir las directivas, lineamientos y procedimientos para el control gubernamental.

El SNC será fortalecido por medio de la gestión por procesos, la gestión de riesgos, la gestión normativa, la comunicación organizacional, la gestión de proyectos; la articulación interinstitucional, el aseguramiento de la calidad de sus servicios y estudios e investigaciones vinculados al SNC que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la gestión pública, la promoción de valores y reducción de inconducta funcional y la corrupción, generando confianza en los ciudadanos y en las entidades sujetas a control.

El modelo de control busca la incorporación progresiva de los órganos de control institucional a la CGR, que debe ir de la mano con la transferencia financiera de parte de la entidad.

Calidad y Control Orientado a Resultados y Valor Público

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, en adelante INTOSAI, recomienda que las EFS *“realicen su función asesora sobre la base de su función auditora como tarea imprescindible para incrementar la eficacia de su función auditora”* (INTOSAI, 2013, pág. 18). De este modo, se mejoraría el rendimiento de las administraciones públicas, acelerando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, establecidos en el marco de las Naciones Unidas, y se haría más visible el valor y beneficio de las EFS (INTOSAI, 2013).

En este marco, la Contraloría General de la República del Perú fue elegida para presidir la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el período 2019-2021, donde asume el reto de consolidar el relacionamiento internacional de la OLACEFS a nivel regional, subregional y mundial, entre otros.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE resalta que el análisis externo y objetivo efectuado por las EFS ha evolucionado hacia el otorgamiento de una visión más amplia y transversal del funcionamiento de los procesos y programas de los gobiernos. De este modo, se identifica el potencial de las EFS para ayudar a los gobiernos a cumplir con los desafíos de políticas económicas, sociales y medioambientales, a través de la generación de evidencias (OCDE, 2017). Así, la OCDE resalta la importancia de que las EFS añadan la función asesora entre sus prerrogativas.

El valor público que genera la CGR, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, al fortalecimiento ético y a la promoción del correcto y adecuado cumplimiento de las funciones de los servidores y funcionarios públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Asimismo, los informes de los servicios de control deben ser publicados en su integridad garantizando su transparencia, con recomendaciones claras y posibles de implementar, o sustentos de infracciones que cumplan con los requisitos y criterios mínimos que permitan hacer efectiva una sanción.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

1.2 Valores corporativos e individuales

De acuerdo al Plan Estratégico Modificado 2019-2024 de la Contraloría General de la República, se establece que en la CGR será prioridad el fortalecimiento de los siguientes valores:

- **Valores corporativos**

Los valores corporativos que rigen el accionar de la CGR y del SNC son los siguientes:

- **Excelencia:** Implica que los productos o servicios que brinda la CGR se orientan hacia la calidad total, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus colaboradores, entidades públicas y la sociedad en general.
- **Transparencia:** Exige que las labores de control sean informadas y evidenciadas con claridad a las autoridades de gobierno y a los ciudadanos en general.
- **Innovación:** Alude a que el trabajo institucional se orienta a idear soluciones nuevas y diferentes dirigidas a resolver problemas, con el objetivo de agregar valor al trabajo misional y administrativo de la CGR.
- **Autonomía:** Representa que los servicios de control deben efectuarse con independencia técnica y libre de influencias.
- **Orientación a resultados:** Refiere que la CGR busca incrementar la productividad de los procesos internos, orientándose a la mejora continua.

Dichos valores también se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las EFS y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

- **Valores individuales**

Los valores individuales orientan la forma en que los colaboradores de la CGR y del SNC reaccionan ante las distintas situaciones en las que deben tomar decisiones que podrían generar consecuencias importantes para el cumplimiento de la misión institucional.

Los colaboradores de la CGR y el SNC orientan su desempeño personal tomando en consideración los siguientes valores individuales:

- **Integridad:** Implica comportarse de acuerdo a valores morales, buenas costumbres y buenas prácticas profesionales.
- **Independencia y objetividad:** Representa la capacidad de mantener una actitud imparcial y libre de todo sesgo al tratar los asuntos bajo análisis y tomar decisiones.
- **Competencia y comportamiento profesional:** Alude a la aplicación en forma apropiada de los conocimientos técnicos y las habilidades blandas en el desarrollo de la labor misional y administrativa, tomando en consideración el contexto institucional y social pertinente.
- **Responsabilidad:** Refiere al cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad y prudencia.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

El artículo 16 de la Ley N° 27785 otorga a la CGR la rectoría del control gubernamental, la cual debe estar orientada al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública. Adicionalmente, el mismo artículo dispone que la CGR debe contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y regular la participación ciudadana a través del control social.

De otro lado, la declaración de política del presente plan enfatiza que el valor público generado por la CGR, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Finalmente, considerando lo recogido tanto en la Ley Orgánica como en la declaración de política respecto al rol que ejerce la CGR, se desprende que los usuarios de los servicios que presta la institución son todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.

En el marco señalado, de acuerdo al Plan Estratégico Modificado 2019-2024 de la Contraloría General de la República, se establece que la misión de la CGR es:

Dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Modificado 2019-2024 de la Contraloría General de la República establece un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y para las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI del Plan Estratégico Institucional Modificado 2019 - 2024, lo cual facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI).

La priorización se ha efectuado en dos niveles: a) de objetivos estratégicos y b) de acciones estratégicas.

A nivel de los OEI se ha identificado la relevancia del objetivo, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general de gobierno y al mandato legal de la CGR; y se ha tomado en cuenta la magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador.

A nivel de las AEI se ha tomado en cuenta la vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI y las actuales capacidades para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

Tabla N° 1. Ruta estratégica

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI		
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado
2	OEI.01	Contribuir a la reducción de la conducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	1	AEI.01.01	Sanción efectiva y oportuna a servidores públicos
			2	AEI.01.02	Identificación adecuada de indicios de corrupción en las entidades y servidores públicos
			3	AEI.01.03	Campañas de prevención de conducta funcional implementadas en las entidades públicas
3	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	1	AEI.02.01	Servicios de control oportunos y efectivos a entidades públicas
			2	AEI.02.02	Planes de acción para la implementación de recomendaciones aprobados por el Titular de la Entidad
			3	AEI.02.03	Cobertura de control optimizada en las entidades públicas
4	OEI.03	Promover la participación ciudadana en el control social	3	AEI.03.01	Transparencia y acceso a la información en línea de los servicios de control para los ciudadanos
			1	AEI.03.02	Mecanismos de Participación Ciudadana para el control social implementados a nivel regional
			2	AEI.03.03	Servicio de Atención de Denuncias de Corrupción fortalecidos y con calidad a nivel nacional
1	OEI.04	Fortalecer la gestión del sistema nacional de control	5	AEI.04.01	Modelo de gestión orientado a resultados implementado
			1	AEI.04.02	Capital humano adecuadamente fortalecido y comprometido
			3	AEI.04.03	Comunicación organizacional efectiva
			6	AEI.04.04	Infraestructura física adecuadas a las necesidades de la CGR
			2	AEI.04.05	Soporte de tecnologías de la Información adecuadas
			4	AEI.04.06	Articulación interinstitucional fortalecida
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.05.01	Plan de Contingencia con minimización de impactos en gestión de riesgos de desastres implementado

Fuente: Resolución de Contraloría N° 452-2018-CG que aprueba el al Plan Estratégico Modificado 2019-2024 de la Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por DIAZ MARIÑOS Carlos Manuel FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00

IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2021

Plan Operativo Institucional Anual 2021 vigente

Mediante Resolución de Contraloría N° 127-2021-CG de fecha 26 de mayo 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación de los servicios y actividades de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

Cuadro N° 1
SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS POR LA
CGR PARA EL AÑO 2021

Servicios de Control	Meta anual
	N°
Posterior	797
Simultáneo	14,872
Previo	97
TOTAL	15,766

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG 2021

(*) NO incluye SOA

Las diversas unidades orgánicas tienen programado efectuar quince mil setecientos sesenta y seis (15,766) servicios de control: de los cuales setecientos noventa y siete (797) corresponden a servicios de control posterior, catorce mil ochocientos setenta y dos (14,872) a servicios de control simultáneo y noventa y siete (97) a servicios de control previo

Plan Operativo Institucional Anual 2021 a ser modificado

Tomando en cuenta que existen factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General contenidos en el Plan Operativo Institucional 2021 que se aprobó, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes, se ha procedido a efectuar la modificación de la programación de servicios y actividades para el año 2021:

- La modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República aprobado con Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG de fecha 02 de setiembre de 2021, mediante la cual se modificaron y crearon nuevas unidades orgánicas, que requieren ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional 2021.
- El Plan Nacional de Control 2021 Modificado aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 181-2021-CG de fecha 06 de setiembre de 2021, a través del cual se han modificado las metas de los servicios de control posterior y simultáneo de las unidades orgánicas de línea. Además, en el Plan Nacional de Control 2021 Modificado no se incluye el numeral ii. del Apéndice 2 Servicios Relacionados del Plan Nacional de Control 2021 inicial, que establecía metas para los órganos y unidades orgánicas de la Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública (Evaluación de Denuncias, Intervención de Monitores Ciudadanos, Atención de Audiencias Públicas, Análisis de las Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos, Seguimiento de la Implementación del Control Interno, y Atención de Expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial).
- Incorporación de "Productos Clave" con sus indicadores en el Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Orgánicas (OUO) que no ejecutan servicios de control y los que pertenecen a la Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública y ejecutan servicios de control en forma adicional a su función misional.

Mediante Memorando Circular N° 048-2021-CG del 21 de setiembre de 2021 se solicitó a los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, la elaboración de las propuestas de modificación de su programación de servicios y actividades para el año 2021, para lo cual se les alcanzó los Lineamientos y disposiciones generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2021 de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

Meta de Servicios de Control para el 2021

Como resultado de la revisión efectuada a las propuestas de modificaciones presentadas, para el año 2021 se ha identificado que las diversas unidades orgánicas tienen programado iniciar catorce mil quinientos cincuenta y ocho (14 558) nuevos servicios de control y cuatrocientos setenta y siete (477) han sido reprogramados al presente año: de los cuales trescientos noventa y tres (393) corresponden a nuevos servicios de control posterior y trescientos sesenta y uno (361) han sido reprogramados al presente año (**Ver Anexo N° 2**), catorce mil sesenta y ocho (14 068) corresponden a nuevos servicios de control simultáneo y ciento tres (103) han sido reprogramados al presente año (**Ver Anexo N° 3**), y noventa y siete (97) corresponden a nuevos servicios de control previo y trece (13) han sido reprogramados al presente año (**Ver Anexo N° 4**).

SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL POI 2021

Servicios de Control	POI Modificado		
	Meta programada 2021	Pasivos	Total
Posterior	393	361	754
Simultáneo	14 068	103	14 171
Previo	97	13	110
TOTAL	14 558	477	15 035

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Cabe precisar que a través de la Resolución de Contraloría N° 000179-2021-CG de 02 de setiembre de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, en el marco del cual se modifican las funciones de algunos órganos y unidades orgánicas, se dispone la desactivación de la Secretaría Técnica del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, y se crean las siguientes unidades orgánicas:

- Gerencia Regional de Control Callao.
- Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.
- Gerencia de Análisis de Información para el Control.
- Subgerencia de Análisis de Datos.
- Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas.
- Subgerencia Técnica de la Potestad Sancionadora.
- Subgerencia del Aseguramiento del Cumplimiento de Sanciones.

En la presente propuesta no se incluye las propuestas de las siguientes unidades orgánicas, cuya programación se incluirá posteriormente como "no planificada", luego de su implementación correspondiente:

- Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.
- Gerencia de Análisis de Información para el Control.

Se adjunta como **Anexo N° 1** la relación de noventa y nueve (99) órganos y unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General de la República, cuya programación se encuentra contenida en la modificación del Plan Operativo Institucional 2021.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

Se incluye como **Anexo N° 5** un estadístico del número de servicios relacionados, otros productos, productos clave y la actividad operativa sin producto identificado, por órgano y unidad orgánica.

Asimismo, se adjunta como **Anexo N° 6** la relación de órganos y unidades orgánicas que no han efectuado modificación de su programación operativa, que fuera aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 127-2021-CG de 26 de mayo de 2021.

V. ANEXOS:

- Anexo N° 1: Relación de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General.
- Anexo N° 2: Estadístico de Servicios de Control Posterior.
- Anexo N° 3: Estadístico de Servicios de Control Simultáneo.
- Anexo N° 4: Estadístico de Servicios de Control Previo.
- Anexo N° 5: Estadístico del número de Servicios Relacionados y Otros Productos por órgano y unidad orgánica.
- Anexo N° 6: Relación de órganos y unidades orgánicas que no han modificado las metas de su programación operativa aprobada mediante R.C. N° 127-2021-CG.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 1

RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	D100	Despacho del Contralor.
2	L100	Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental.
3	L110	Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública.
4	D200	Órgano de Auditoría Interna.
5	D900	Procuraduría Pública.
6	D300	Secretaría General.
7	C322	Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.
8	D531	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
9	A260	Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública.
10	C200	Gerencia de Administración.
11	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria.
12	D530	Subgerencia de Abastecimiento.
13	C325	Subgerencia de Formulación de Inversiones.
14	D550	Gerencia de Capital Humano.
15	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.
16	D510	Subgerencia de Personal y Compensaciones.
17	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.
18	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información.
19	D610	Subgerencia de Sistemas de Información.
20	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.
21	D603	Subgerencia de Gobierno Digital.
22	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa.
23	C360	Subgerencia de Prensa-SUPRE
24	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas-IRC
25	C402	Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales-SCMD
26	D700	Gerencia Jurídico Normativa.
27	D710	Subgerencia de Asesoría Jurídica.
28	C312	Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.
29	L527	Gerencia de Modernización y Planeamiento.
30	L520	Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.
31	C321	Subgerencia de Modernización.
32	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.
33	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional-CREI}
34	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria-CPAR
35	D800	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales-CININ
36	C601	Gerencia de Prevención y Detección.
37	C370	Subgerencia de Prevención e Integridad
	C120	Gerencia de Análisis de Información para el Control
38	C121	Subgerencia de Análisis de Datos
39	C122	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
40	L540	Subgerencia de Fiscalización
41	C600	Gerencia de Control Social y Denuncias
42	C610	Subgerencia de Evaluación de Denuncias
43	L530	Subgerencia de Atención de Denuncias
44	L531	Subgerencia de Participación Ciudadana.
45	L170	Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del SNC.
46	L171	Subgerencia de Desarrollo del SNC.
47	L590	Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC.
48	L157	Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.
49	E200	Gerencia de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora.
50	E201	Subgerencia Técnica de Gestión de la Potestad Sancionadora
51	E202	Subgerencia de Aseguramiento del Cumplimiento de Sanciones
52	E210	Órgano Instructor
53	E220	Órgano Sancionador
54	D400	Escuela Nacional de Control.
55	D401	Subdirección Académica.
56	D403	Subdirección de Posgrado.
57	D404	Subdirección Administrativa.
58	L301	Gerencia de Control Político Institucional y Económico.
59	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral-JUSPE
60	L315	Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura-SOCC
61	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa-SIE
62	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero-ECOFI
63	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.-PROT
64	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.
65	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación.
66	L353	Subgerencia de Control de Universidades.
67	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.
68	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
69	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.
70	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.
71	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos
72	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos.
73	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos.
74	L401	Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana
75	L402	Gerencia Regional de Control Callao.
76	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.
77	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.
78	L445	Gerencia Regional de Control Ica.
79	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.
80	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque.
81	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.
82	L420	Gerencia Regional de Control Piura.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

	COD.	DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
83	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad.
84	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca.
85	L450	Gerencia Regional de Control San Martín.
86	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.
87	L460	Gerencia Regional de Control Junín.
88	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.
89	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco.
90	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica
91	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.
92	L467	Gerencia Regional de Control Pasco.
93	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.
94	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.
95	L455	Gerencia Regional de Control Puno.
96	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.
97	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.
98	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.
99	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios.



Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 2
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

COD.	UNIDAD ORGÁNICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR																	
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico - SCE			Acción de Oficio Posterior			Total		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Padrón)	Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLITICO INSTITUCIONAL Y ECONOMICO	5	1	6	1	0	1	0	0	0	8	0	8	0	0	0	14	1	15
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR "SEGURIDAD INTERNA Y DEFENSA"	1	1	2						0	4		4			0	5	1	6
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR "JUSTICIA" POLITICO Y ELECTORAL	1		1						0			0			0	1	0	1
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	3		3						0	1		1			0	4	0	4
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONOMICO Y FINANCIERO			0	1		1						0			0	1	0	1
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO			0			0			0	3		3			0	3	0	3
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS	12	4	16	0	0	0	0	1	1	13	6	19	0	0	0	25	11	36
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5	3	8						0	5		5			0	10	3	13
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1	1	2						0		2	2			0	1	3	4
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE	2		2					1	1	2		2			0	4	1	5
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACION	3		3						0	3	3	6			0	6	3	9
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	1		1						0	2		2			0	3	0	3
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD			0						0	1	1	2			0	1	1	2
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	7	4	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	11
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	5	2	7						0			0			0	5	2	7
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.	2	2	4						0			0			0	2	2	4



Firmado digitalmente por DIAZ MARIÑO Carlos Manuel FAU 20131376972 soft Motivo: Day Visto Bueno Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA SERRIA Rogers Antonio FAU 20131376972 soft Motivo: Day Visto Bueno Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 2

 ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR
 MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Código	Unidad Organizativa	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR																	
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico -SCE			Acción de Oficio Posterior			Total		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Papeos)	Total
GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL		61	25	86	0	0	0	0	0	0	159	44	203	0	0	0	220	69	289
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0			0			0			0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	3		3			0			0	6		6			0	9	0	9
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANKASH	12		12			0			0	20	1	21			0	32	1	33
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	3		3			0			0	8		8			0	11	0	11
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	2		2			0			0	1		1			0	3	0	3
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	1	2	3			0			0	8	2	10			0	9	4	13
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	1	1	2			0			0	3	4	7			0	2	4	6
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	3	2	5			0			0	24	3	27			0	27	5	32
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	2	2	4			0			0	3	2	5			0	5	4	9
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	2	2	4			0			0	9		9			0	11	0	11
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	3	4	7			0			0	9	1	10			0	12	5	17
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	2	2	4			0			0	4		4			0	6	0	6
190	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	1	2	3			0			0	3	4	7			0	4	6	10
167	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	1	1	2			0			0	1	1	2			0	1	1	2
146	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYELICA	1	1	2			0			0	3	2	5			0	4	3	7
160	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	3	4	7			0			0	14	2	16			0	17	6	23
165	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	3	3	6			0			0	16	3	19			0	19	3	22
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LCAJALI	1	1	2			0			0	10		10			0	11	0	11
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	4		4			0			0	8	1	9			0	12	1	13
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	8		8			0			0			0			0	8	0	8
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	1	7	8			0			0	2	9	11			0	3	16	19
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	1		1			0			0	2		2			0	3	0	3
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	1		1			0			0	4	4	8			0	5	4	9
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO			0			0			0	4	4	8			0	0	4	4
475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	2		2			0			0	4	2	6			0	6	2	8
L170	GERENCIA DE DISEÑO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL SMC	0	0	0	0	0	0	27	0	27	0	0	0	0	0	0	27	0	27
171	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEL SMC	0	0	0	0	0	0	27	0	27	0	0	0	0	0	0	27	0	27
2600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	29	129	0	247	247	100	276	376
530	SURGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	29	129	0	247	247	100	276	376
TOTAL		85	34	119	1	0	1	27	1	28	280	79	359	0	247	247	393	361	754

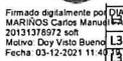
 Firmado digitalmente por D^R MARIÓSCA Carlos Manuel
 20131378972 soft
 Motivo: Dey Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:40:11

 Firmado digitalmente por RIVERA
 SERNA Rogers Antonio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Dey Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

ANEXO N° 3
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	TOTAL
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	39	0	39	0	0	0	39	0	39
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA			0	8		8			0	8	0	8
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL			0	11		11			0	11	0	11
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA			0	17		17			0	17	0	17
	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO			0			0			0	0	0	0
	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO			0	3		3			0	3	0	3
	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	0	0	0	92	0	92	0	1	1	92	1	93
	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			0	66		66			0	66	0	66
L306	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO			0	12		12			0	12	0	12
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE			0			0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN			0	5		5			0	5	0	5
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0	3		3			0	3	0	3
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD			0	6		6		1	1	6	1	7
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	0	0	0	91	11	102	0	0	0	91	11	102
	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS			0	56	11	67			0	56	11	67
	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS			0	35		35			0	35	0	35



 Firmado digitalmente por
 MARIÑOS Carlos Manuel
 20131378972 soft
 Molino - Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:45:00



 Firmado digitalmente por RIVERA
 SERVA Rogers Antonio FAU
 20131378972 soft
 Molino - Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 3
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	TOTAL
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	0	1	1	804	0	804	0	0	0	804	1	805
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0	10		10			0	10	0	10
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS			0	27		27			0	27	0	27
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH			0	63		63			0	63	0	63
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA			0	43		43			0	43	0	43
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO			0	19		19			0	19	0	19
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA			0	49		49			0	49	0	49
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS			0	20		20			0	20	0	20
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE			0	65		65			0	65	0	65
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN			0	10		10			0	10	0	10
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA			0	45		45			0	45	0	45
	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD			0	75		75			0	75	0	75
	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES			0	24		24			0	24	0	24
	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO			0	50		50			0	50	0	50
	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO			0	2		2			0	2	0	2
L49b	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYELICA			0	27		27			0	27	0	27
E480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN			0	76		76			0	76	0	76
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO			0	13		13			0	13	0	13
L366	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI			0	9		9			0	9	0	9
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC			0	38		38			0	38	0	38
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA			0	50		50			0	50	0	50
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO			0	9		9			0	9	0	9
3	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA			0	33		33			0	33	0	33
2	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS		1	1	30		30			0	30	1	31
3	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUÑO			0	12		12			0	12	0	12
3	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA			0	5		5			0	5	0	5
C800	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	950	73	1,023	100	10	110	11,992	7	11,999	13,042	90	13,132
L530	SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS	665	73	738	100	10	110	11,659	7	11,666	12,424	90	12,514
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	285		285			0	333		333	618	0	618
	TOTAL	950	74	1,024	1,126	21	1,147	11,992	8	12,000	14,068	103	14,171

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental



Firmado digitalmente por
 MARIÑOS Carlos Manuel
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15



Firmado digitalmente por
 SERAÑA Rogers Antonio F.
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15

ANEXO N° 4

 ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO (*)
 MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			TOTAL		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	1	0	1	31	0	31	32	0	32
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.			0			0	1		1	1	0	1
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL.			0			0			0	0	0	0
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA			0			0			0	0	0	0
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.			0			0	30		30	30	0	30
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.			0	1	1				0	1	0	1
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1	0	1	10	0	10	0	0	0	11	0	11
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	1		1	5		5			0	6	0	6
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.			0	1		1			0	1	0	1
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.			0			0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN			0	3		3			0	3	0	3
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0			0			0	0	0	0
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.			0	1		1			0	1	0	1
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	3	0	3	5	0	5	38	13	51	46	13	59
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.	3		3	5		5	6		6	14	0	14
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.			0			0	32	13	45	32	13	45


 Firmado digitalmente por DIAZ MARIÑO Carlos Manuel FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05


 Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 4
ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO (*)
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			TOTAL		
		A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2021	En Proceso al 31.DIC.2020 (Pasivos)	Sub Total
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	2	0	2	1	0	1	5	0	5	8	0	8
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA			0			0			0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS			0			0			0	0	0	0
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH			0			0			0	0	0	0
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA			0			0			0	0	0	0
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO			0			0			0	0	0	0
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA			0			0	2		2	2	0	2
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS			0			0			0	0	0	0
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE			0			0			0	0	0	0
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN			0			0	1		1	1	0	1
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA			0	1		1			0	1	0	1
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD			0			0			0	0	0	0
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES			0			0			0	0	0	0
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO			0			0	1		1	1	0	1
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO			0			0			0	0	0	0
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCVELICA			0			0			0	0	0	0
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	2		2			0			0	2	0	2
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO			0			0			0	0	0	0
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI			0			0			0	0	0	0
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC			0			0			0	0	0	0
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA			0			0			0	0	0	0
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO			0			0			0	0	0	0
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA			0			0			0	0	0	0
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS			0			0			0	0	0	0
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO			0			0	1		1	1	0	1
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA			0			0			0	0	0	0
	TOTAL	6	0	6	17	0	17	74	13	87	97	13	110

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

(*) Adicionalmente la VESCG programó 4 Evaluaciones de recursos de apelación de Prestaciones Adicionales de Obra y 8 Evaluaciones de recursos de apelación de Prestaciones Adicionales de Supervisión de Obra


 Firmado digitalmente por DIAZ MARRIROS Carlos Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -0500

 Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -0500

ANEXO N° 5

**ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS, OTROS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

COD.	ÓRGANO /UO	SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	PRODUCTOS CLAVE	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
1	D100 Despacho del Contralor.		1		1
2	L100 Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental.	1	2		1
3	L110 Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública.		2		1
4	D200 Órgano de Auditoría Interna.	14			1
5	D900 Procuraduría Pública.	6	4	3	1
6	D300 Secretaría General.	1	4		1
7	C322 Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.		5	3	1
8	D531 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		13	4	1
9	A260 Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información Pública.		5	3	1
10	C200 Gerencia de Administración.		11	6	1
11	D320 Subgerencia de Gestión Documentaria.		12	3	1
12	D530 Subgerencia de Abastecimiento.		6	(*)	1
13	C325 Subgerencia de Formulación de Inversiones.		2	4	1
14	D550 Gerencia de Capital Humano.		5		1
15	D517 Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.		6	3	1
16	D510 Subgerencia de Personal y Compensaciones.		7	3	1
17	D511 Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.		5	3	1
18	D600 Gerencia de Tecnologías de la Información.		1		1
19	D610 Subgerencia de Sistemas de Información.		2	3	1
20	D602 Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.		6	3	
21	D603 Subgerencia de Gobierno Digital.		5	4	
22	C401 Gerencia de Comunicación Corporativa.		7		1
23	C360 Subgerencia de Prensa.		16	3	1
24	D310 Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.		10	4	1
25	C402 Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales		10	7	1
26	D700 Gerencia Jurídico Normativa.		6		1
27	D710 Subgerencia de Asesoría Jurídica.		11	3	1
28	C312 Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.		9	5	1
29	L527 Gerencia de Modernización y Planeamiento.	1	1		1
30	L520 Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.		32	4	1
31	C321 Subgerencia de Modernización.		10	3	1
32	C381 Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.		3		1
33	C382 Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional.		3	3	1
34	C380 Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.		3	3	1
35	D800 Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.		7	4	1
36	C601 Gerencia de Prevención y Detección.	2	1		1
37	C370 Subgerencia de Integridad Pública.	3	10	3	1
	Gerencia de Análisis de Información para el Control				
38	C121 Subgerencia de Análisis de Datos	1	4		1
39	C122 Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	4	5		1
40	L540 Subgerencia de Fiscalización	8	8	(**)	1
41	C600 Gerencia de Control Social y Denuncias	2	4		1
42	C610 Subgerencia de Evaluación de Denuncias	5		4	1
43	L530 Subgerencia de Atención de Denuncias	2			1
44	L531 Subgerencia de Participación Ciudadana.	6	4	3	1
45	L170 Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del SNC.		1		1
46	L171 Subgerencia de Desarrollo del SNC.	2	10	2 (***)	1
47	L590 Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC.	2	8	3	1
48	L157 Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.			3	1



Firmado digitalmente por DIAZ
MARINOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 5

**ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS, OTROS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

COD.	ÓRGANO /UO	SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	PRODUCTOS CLAVE	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
49	E200 Oficina de Gestión de la Potestad Sancionadora.	12	3		1
50	E201 Subgerencia Técnica de Gestión de la Potestad Sancionadora	2	1		1
51	E202 Subgerencia de Aseguramiento del Cumplimiento de Sanciones	3	1		1
52	E210 Órgano Instructor	3	1		1
53	E220 Órgano Sancionador	1			1
54	D400 Dirección General de la Escuela Nacional de Control.		2		1
55	D401 Subdirección Académica.		15	3	1
56	D403 Subdirección de Posgrado.		18	3	1
57	D404 Subdirección Administrativa.		23	3	1
58	L301 Gerencia de Control Político Institucional y Económico.	2			1
59	L352 Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral.	10			1
60	L315 Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.	11			1
61	L340 Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	9			1
62	L320 Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.	10			1
63	L330 Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.	11			1
64	L303 Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.	3			1
65	L351 Subgerencia de Control del Sector Educación.	10			1
66	L353 Subgerencia de Control de Universidades.	10			1
67	L331 Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.	9			1
68	L336 Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	9			1
69	L332 Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	8			1
70	L316 Subgerencia de Control del Sector Salud.	10	1		1
71	L304 Gerencia de Control de Megaproyectos	3	1		1
72	L334 Subgerencia de Control de Megaproyectos.	4	2		1
73	C920 Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos.	3	1		1
74	L401 Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana	9			1
75	C824 Gerencia Regional de Control Callao	7			1
76	C823 Gerencia Regional de Control Lima Provincias.	9			1
77	L425 Gerencia Regional de Control Ancash.	10			1
78	L445 Gerencia Regional de Control Ica.	10			1
79	L440 Gerencia Regional de Control Loreto.	9			1
80	L430 Gerencia Regional de Control Lambayeque.	10			1
81	L422 Gerencia Regional de Control Tumbes.	10			1
82	L420 Gerencia Regional de Control Piura.	10			1
83	L495 Gerencia Regional de Control La Libertad.	8			1
84	L435 Gerencia Regional de Control Cajamarca.	10			1
85	L450 Gerencia Regional de Control San Martín.	10			1
86	L452 Gerencia Regional de Control Amazonas.	10			1
87	L460 Gerencia Regional de Control Junín.	9			1
88	L490 Gerencia Regional de Control Ayacucho.	10			1
89	L465 Gerencia Regional de Control Huánuco.	8			1
90	L446 Gerencia Regional de Control Huancavelica	10			1
91	L466 Gerencia Regional de Control Ucayali.	9			1
92	L467 Gerencia Regional de Control Pasco.	8			1
93	L470 Gerencia Regional de Control Arequipa.	10			1
94	L480 Gerencia Regional de Control Cusco.	10			1
95	L455 Gerencia Regional de Control Puno.	10			1
96	L475 Gerencia Regional de Control Tacna.	10			1
97	L476 Gerencia Regional de Control Moquegua.	10			1
98	L485 Gerencia Regional de Control Apurímac.	10			1
99	L482 Gerencia Regional de Control Madre de Dios.	10			1

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

(*) Informo que los Productos Clave se encuentran incorporados en la actividad "Contratación de bienes y servicios y seguimiento al Plan de Contrataciones".

(**) Debido al cambio de funciones en el ROF, se le considera como si fuera una nueva unidad orgánica.

(***) El tercer Producto Clave corresponde a las Auditorías de Desempeño a desarrollar.


 Firmado digitalmente por DIAZ
MARIÑOS Carlos Manuel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00

 Firmado digitalmente por RIVERA
SERNA Rogers Antonio FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

ANEXO N° 6
RELACION DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE NO HAN MODIFICADO LAS METAS DE SU PROGRAMACIÓN OPERATIVA APROBADA MEDIANTE R.C. N° 127-2021-CG

ITEM	COD.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	D100	Despacho del Contralor.
2	L100	Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental.
3	L110	Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública.
4	D200	Órgano de Auditoría Interna.
5	D300	Secretaría General.
6	D531	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
7	D530	Subgerencia de Abastecimiento.
8	D550	Gerencia de Capital Humano.
9	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información.
10	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa.
11	D700	Gerencia Jurídico Normativa.
12	L527	Gerencia de Modernización y Planeamiento.
13	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.
14	C601	Gerencia de Prevención y Detección.
15	C600	Gerencia de Control Social y Denuncias
16	L170	Gerencia de Diseño y Evaluación Estratégica del SNC.
17	D400	Escuela Nacional de Control.
18	L301	Gerencia de Control Político Institucional y Económico.
19	L315	Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura-SOCC
20	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero-ECOFI
21	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.-PROT
22	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.
23	L353	Subgerencia de Control de Universidades.
24	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
25	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.
26	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.
27	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.
28	L445	Gerencia Regional de Control Ica.
29	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.
30	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.
31	L420	Gerencia Regional de Control Piura.
32	L450	Gerencia Regional de Control San Martin.
33	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.
34	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.
35	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica
36	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.
37	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.
38	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.
39	L455	Gerencia Regional de Control Puno.
40	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.
41	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.
42	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.



Firmado digitalmente por DIAZ
 MARINOS Carlos Manuel FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:40:19 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA
 SERNA Rogers Antonio FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 03-12-2021 11:15:04 -05:00

